



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO

Fecha expedición: 2023/05/19 - 11:45:11 **** Recibo No. S001000672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230519-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN AGxTPmFkWy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800054955-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500253
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 3,824,301,997.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO MAMATOCO
BARRIO : MAMATOCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4331021
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4330589
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 4205028
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : directora@museobolivariano.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO MAMATOCO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : MAMATOCO
TELÉFONO 1 : 4331021
TELÉFONO 2 : 4330589
TELÉFONO 3 : 4205028
CORREO ELECTRÓNICO : directora@museobolivariano.org.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : directora@museobolivariano.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9102 - ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 06 DE AGOSTO DE 1986 DE LA Certificacion Gobernacion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 230 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO

Fecha expedición: 2023/05/19 - 11:45:11 **** Recibo No. S001000672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230519-0073

CODIGO DE VERIFICACIÓN AGxTPmFkWy

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-26	20100422	ASAMBLEA ORDINARIA	SANTA MARTA	RE01-9981	20100629

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA FUNDACION SON LOS SIGUIENTES: A. LA EXIBICION, CONSERVACION, PROTECCION Y DIFUSION DE LAS OBRAS DE ARTE QUE POSEA CUALQUIER TITULO. B. LA PROMOCION Y VENTA DE MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVOS Y LA REALIZACION DE SEMINARIOS Y EVENTOS COMPLEMENTARIOS. C. LA FUNDACION COLABORARA ADEMAS CON LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ESTA ULTIMA CUANDO ELLO LO PERMITA. D) LA FUNDACION PROMOVERA Y EJECUTARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACION, CONSERVACION, DIFUSION E INVESTIGACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, YA SEA EN ASOCIO CON LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS AMBIENTALES COMPETENTES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, O CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. E) CONSTITUIRSE COMO EDITOR ANTE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO PARA LA REALIZACION Y EDICION DE PUBLICACIONES EN CUALQUIER DE LOS FORMATOS Y SUSTRATOS DISPONIBLES. FUNCIONES PARA CUMPLIMIENTO DEL FIN PREPUESTO LA FUNDACION PODRA DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REALIZAR EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES DE LAS DIVERSAS OBRAS DE ARTE QUE POSEA A CUALQUIER TITULO. 2. ESTUDIAR Y ADELANTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA CONSERVACION FISICA DE SUS INSTALACIONES Y A LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS. 3. CELEBRAR CONTRATOS CON ARTISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS PARA LA EXHIBICION DE SUS OBRAS ENRIQUECIENDO ASI LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL PRINCIPALMENTE Y CON PRELACION A LOS PAISES BOLIVARIANOS Y PANAMA. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE SU OBJETIVO. 5. HACER LAS VECES DE EMPRESARIO Y EJECUTOR DE SUS OBJETIVOS. 6. DESARROLLAR OBRAS COMPLETARIAS O ALEDAÑAS A LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO. 7. AYUDAR A FINANCIAR OBRAS LOCATIVAS EN LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO, PREVIO ACUERDO CON ELLA. 8. DESARROLLAR UN AMPLIO PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y COOPERACION CULTURAL Y ARTISTICO CON ENTIDADES PUBLICAS, PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES, PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, Y 9. ADELANTAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES O FINES CON LOS OBJETIVOS DEL MUSEO BOLIVARIANO DE LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO. 10. ADELANTAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EDUCACION, INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. 11 .- REALIZAR PUBLICACIONES Y EDICIONES ANTE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONFORMADO POR: A) LOS APORTES EN DINERO O EN ESPECIE QUE HAGAN LAS ENTIDADES PUBLICA Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CONCURRAN A SU CREACION. B. LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE OBTENGAN DE ENTIDADES PUBLICAS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. C. LOS RENDIMIENTOS Y BENEFICIOS PROVENIENTES EN LA INVERSION DE SUS FONDOS. D. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. E. LOS VALORES QUE PERSIBA POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 06 DE AGOSTO DE 1986 DE Certificacion Gobernacion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 230 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZUÑIGA DE DAVILA BEATRIZ MARTHA	CC 36,520,624

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 09 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL

CODIGO DE VERIFICACIÓN AGxTPmFkWy

NÚMERO 14866 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABONDANO DE DAVILA CARMEN DEL SOCORRO	CC 26,658,042

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 09 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14866 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERNAL DE GONZALEZ CLARA INES	CC 20,206,315

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 09 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14866 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABELLO LACOUTURE VICTOR MANUEL	CC 19,058,026

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 09 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14866 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUERRERO VIVES MANUEL GREGORIO	CC 8,266,480

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 09 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14866 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BATEMAN PINEDO JUAN FEDERICO	CC 4,974,173

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 06 DE AGOSTO DE 1986 DE Certificacion Gobernacion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 230 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ABELLO DE BONILLA SARA HELENA	CC 36,521,058

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DIRIGIR LA FUNDACION, ADMINISTRAR EL PATRIMONIO Y LAS RENTAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION, ASI COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. 3. DETERMINAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION, LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y EL REGIMEN DE ASIGNACIONES, Y PRESTACIONES. 4. ADOPTAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACION. 5. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA FUNDACION, CUANDO SU CUANTIA SUPERE LOS CINCUENTA (5 0) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DEL CONTRATO. 6. AUTORIZAR UNANIMEMENTE LA ENAJENACION DE AQUELLOS BIENES QUE SEAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA FUNDACION. 7. AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LA FUNDACION EN SOCIEDADES O ENTIDADES SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, PARA DESARROLLAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACION. 8.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AGxTPmFkWy

PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LOS PROGRAMAS Y POLITICAS. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS LOS PRESUPUESTOS DE VENTAS, GASTOS DE INVERSIONES PARA CADA VIGENCIA PREPARADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO ASI COMO LOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION. 10. DICTAR LOS REGLAMENTOS PARA EL USO Y MANEJO DEL RESTO DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. 11. COVOCAR A RAUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 12. DESIGNAR MIEMBROS HONORARIOS DE LA FUNDACION. 13. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LA JUNTA DIRECTIVA PROCEDERA A DESIGNAR PROVISIONALMENTE AL CURADOR, CON LAS MISMAS FACULTADES PROPIAS DEL DIRECTOR, HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PROCEDA A SU DESIGNACION EN PROPIEDAD.

EL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO, SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, PARA UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS, Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA ESCOGIDO DEL SECTOR PRIVADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL SIGUIENTE PARAGRAFO. PARAGRAFO 1: SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO, TENER UN TITULO UNIVERSITARIO EN UNA PROFESION AFIN DENTRO DEL AREA DE LAS ARTES PLASTICAS, Y, TENER UN MINIMO DE DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA EN MUSEOLOGIA. PARAGRAFO 2: DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LA PERSONA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO DE DIRECTOR, PODRA LA ASAMBLEA NOMBRAR A CUALQUIER PERSONA DEL SECTOR PRIVADO. EL DIRECTOR EJECUTIVO, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO. 2. DIRIGIR LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y EJECUTOR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ADMINISTRAR COMO ORDENADOR DEL GASTO, EL PATRIMONIO Y RENTAS DE LA FUNDACION, CONFORME AL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4. ELABORAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO AL EFECTO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 6. SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA FUNDACION MUSEO BOLIVARIANO DE ARTE CONTEMPORANEO SAN PEDRO ALEJANDRINO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR. CUANDO LA CUANTIA DEL CONTRATO SUPERE LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CONTRATACION, SE REQUERIRA PARA SU FIRMA, AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION. 7. PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA CADA VIGENCIA. 8. CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 9. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y SOLICITAR LAS ASESORIAS QUE ESTIME CONVENIENTES DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 10. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA. 11. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LA ACEPTACION DE MIEMBROS ADHERENTES. 12. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, PROYECTOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS, PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. LAS DEMAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16018 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GOMEZ CAMPO JOSE FRANCISCO	CC 12,562,799	33345

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 08 DE ABRIL DE 2008 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8081 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NOGUERA RODRIGUEZ NATALIA	CC 36,697,627

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CODIGO DE VERIFICACIÓN AGxTPmFkWy

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,033,668,975

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9102

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1632> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AGxTPmFkWy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Silvia Elena Medina Romero
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***